



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 5962

Expte. N° 2024-4-1-0000929

Montevideo, 05 MAR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada de los Estados Unidos para participar del “Curso de Investigaciones de Delitos Cibernéticos”, organizado por La Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), que se desarrollará en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 4 al 8 de marzo de 2024;-----

RESULTANDO: I) que se designan para participar del citado curso, a los siguientes funcionarios: Teniente Primero Oscar Javier PÉREZ SUÁREZ, titular de la cédula de identidad número 4.180.181-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Unidad de Cibercrimen; Oficial Ayudante Gerardo DE LA ROSA GARCÍA CUADRO, titular de la cédula de identidad número 5.010.730-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL; Oficial Ayudante Carlo Giovanni LEAL OLIVERA, titular de la cédula de identidad número 4.844.045-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL; Oficial Ayudante Hugo Martín DOS SANTOS COELHO, titular de la cédula de identidad número 5.374.708-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Unidad de Cibercrimen; y la Agente (PA) Nadia Estefani AGRIELA DE MELLO, titular de la cédula de identidad número 5.205.958-6, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en el Ministerio del Interior-Secretaría,

Departamento de Investigación Patrimonial, Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 4 al 8 de marzo de 2024, a los siguientes funcionarios: Teniente Primero Oscar Javier PÉREZ SUÁREZ, titular de la cédula de identidad número 4.180.181-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Unidad de Cibercrimen; Oficial Ayudante Gerardo DE LA ROSA GARCÍA CUADRO, titular de la cédula de identidad número 5.010.730-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL; Oficial Ayudante Carlo Giovanni LEAL OLIVERA, titular de la cédula de identidad número 4.844.045-8, perteneciente al



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL; Oficial Ayudante Hugo Martín DOS SANTOS COELHO, titular de la cédula de identidad número 5.374.708-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Unidad de Cibercrimen; y la Agente (PA) Nadia Estefani AGRIELA DE MELLO, titular de la cédula de identidad número 5.205.958-6, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en el Ministerio del Interior-Secretaría, Departamento de Investigación Patrimonial, Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/MM

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República